

## 5. PREGUNTAS.

### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-2140] [10L/5300-2141] [10L/5300-2142] [10L/5300-2143] [10L/5300-2144] [10L/5300-2145] [10L/5300-2146]  
[10L/5300-2147] [10L/5300-2148] [10L/5300-2149] [10L/5300-2150] [10L/5300-2151] [10L/5300-2152] [10L/5300-2153]  
[10L/5300-2154] [10L/5300-2155] [10L/5300-2156] [10L/5300-2157] [10L/5300-2158] [10L/5300-2159] [10L/5300-2160]  
[10L/5300-2161] [10L/5300-2162] [10L/5300-2163] [10L/5300-2164] [10L/5300-2165] [10L/5300-2166] [10L/5300-2167]  
[10L/5300-2168]

#### Escritos iniciales.

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de julio de 2022

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

#### [10L/5300-2143]

NÚMERO DE AÑOS DE FUNCIONAMIENTO EFECTIVO DEL ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL DENOMINADO "MATADERO DE REINOSA" DESDE SU PUESTA EN MARCHA Y PERÍODO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO POR EL AYUNTAMIENTO Y POR LA EMPRESA PRIVADA, PRESENTADA POR D. PEDRO GÓMEZ GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Pedro Gómez Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 167 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Cantabria para que sea contestada por escrito:

En relación al establecimiento industrial denominado "Matadero de Reinosa", cuya titularidad es del Ayuntamiento de Reinosa y que ha sido financiado íntegramente con cargo a los Presupuestos Generales de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se desea conocer:

- ¿Cuál es el número de años de funcionamiento efectivo del matadero de Reinosa desde su puesta en marcha hasta la fecha, con indicación de la fecha de inicio y de finalización, distinguiendo, por un lado, el periodo de explotación del matadero por parte del Ayuntamiento de Reinosa y, por otro lado, el periodo de explotación del servicio por la empresa privada?

En Santander, a 16 de junio de 2022

Fdo.: Pedro Gómez Gómez. Diputado del Grupo Parlamentario Popular."